Pereira, 13 de noviembre de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Ciudad

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios médicos especializados en diagnóstico prenatal y medicina materno fetal.

Cordial saludo,

QUIENES SOMOS

Somos KORIAL GROUP S.A.S una IPS que cuenta con un equipo de profesionales de la salud en Ginecología y Obstetricia, especializados en el área de Medicina Materno Fetal, capacitados para el manejo oportuno, eficiente y eficaz del proceso de atención integral del embarazo y expertos en el diagnóstico prenatal por ultrasonido y manejo del alto riesgo obstétrico, ofreciendo tecnología de punta en todos los procedimientos realizados, con el fin de brindar los más altos niveles de calidad y excelencia en el servicio entregado a nuestras pacientes.

Nuestro compromiso nos lleva a estar en formación y actualización continua, lo que nos permiten garantizar calidad y seguridad en los diversos procesos diagnósticos y terapéuticos ofertados. Actualmente contamos con una sede en el Hospital Universitario San Jorge, dotada con todos los bienes necesarios e indispensables para una excelente atención y óptima prestación del servicio, lo cual garantiza un buen acceso a todos nuestros servicios.

Servicios ofertados

1. Servicios profesionales de salud con personal altamente calificado en el diagnóstico prenatal avanzado y Medicina Materno Fetal
2. Procedimientos de diagnóstico prenatal por ultrasonido obstétrico de alta y baja complejidad.
3. Procedimientos de diagnóstico prenatal invasivo como: Biopsia de Vellosidades Coriales, Amniocentesis, Cordocentesis, entre otros.

4. Servicio de interconsulta hospitalaria y consulta ambulatoria en el área de medicina materno fetal o perinatología
5. Briefing diario asistencial de medicina materno fetal y especialidades conexas (de lunes a viernes, excepto fines de semana y festivos), por 1 hora que permite dar un manejo integral al binomio madre-hijo, de manera pertinente y oportuna.
6. Servicio de agendamiento oportuno para procedimientos ecográficos e intervencionistas de diagnóstico prenatal.
7. Disponibilidad de agenda para actividades de consulta externa de medicina materno fetal.
8. Atención asistencial en el área de medicina materno fetal durante el día, de lunes a viernes, excepto fines de semana y festivos, para los cuales, se tendrá disponibilidad telefónica, determinando con el equipo profesional de la institución si es requerido una atención de urgencia, la cual se responderá dentro de las primeras 48 horas.
9. Apoyar mesas de trabajo con el personal de salud involucrado en la ruta de atención materno perinatal con el objetivo de brindar integralidad en la prestación del servicio y garantizar una atención adecuada y oportuna a todas las gestantes.

Alcance de la propuesta

Prestar servicios profesionales de salud en el área de medicina materno fetal o perinatología, así como, realización de procedimientos de diagnóstico prenatal por ultrasonido o de diagnóstico prenatal invasivo a todas las gestantes.

Datos relevantes de la presente propuesta

1. Contamos con cuatro (4) especialistas en Medicina Materno Fetal o Perinatología y un Ginecobstetra con entrenamiento en Ultrasonido Obstétrico y Ginecológico, lo que nos permite ofrecer y tener oportunidad en la prestación del servicio ofertado a las gestantes.
2. Equipo de ultrasonido de alta tecnología que garantizan la calidad y la seguridad en el diagnóstico prenatal avanzado. Este dispositivo cumple con los requerimientos y/o exigencias médico-científicas que permiten desarrollar con criterios de calidad esta propuesta. El equipo mencionado cumple a cabalidad con la documentación y certificaciones exigidas, para estos casos, por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

3. Experiencia para el acompañamiento del área docencia servicio del Hospital Universitario San Jorge, para la coordinación de los residentes que puedan ingresar a rotar en la unidad de medicina materno fetal o perinatología.
4. Contamos con personal capacitado asistencial y administrativo, que nos permite construir una programación y agendamiento oportuno de procedimientos ecográficos e intervencionistas en el área de medicina materno fetal.
5. Cuando la prestación del servicio lo requiera contamos con nuestra sede principal que dispone de una adecuada capacidad instalada lo cual garantiza a las pacientes un fácil acceso a todos los servicios ofertados por PGP dentro de esta propuesta.

NUESTROS PROFESIONALES



Dra. Leidy Alexandra Guzmán Polania
Esp. Medicina Materno Fetal
Ginecología y Obstetricia



Dr. Cristian Fernando Hincapié Porras
Esp. Medicina Materno Fetal
Ginecología y Obstetricia



Dra. Natalia Andrea Torres Valencia
Esp. Medicina Materno Fetal
Ginecología y Obstetricia

Adicional a los especialistas presentados anteriormente, contamos con la colaboración de:

PROFESIONALES	CANTIDAD
Especialista en Ginecología y Obstetricia	1
Auxiliares de Enfermería	3
Lider Asistencial	1
Líder de Agendamiento	1

NUESTROS SERVICIOS Y TARIFAS OFERTADAS POR PGP (PAGO GLOBAL PROSPECTIVO).

De conformidad con los diferentes tipos de servicios y procedimientos ofertados, se proponen 4 tipos de grupos y 1 grupo por evento, en concordancia con la complejidad de cada uno, así mismo, teniendo en cuenta la estadística de procedimientos del año 2024 y 2025, se estima un promedio aproximado de números de procedimientos por un (1) mes para atender de forma hospitalaria y ambulatoria por cada grupo, así como unas frecuencias máximas y mínimas de un 10% y un valor prima media correspondiente a cada grupo, tal como sigue a continuación:

GRUPO 1

1. CUPS 881431 Ecografía obstétrica transabdominal
2. CUPS 881432 Ecografía obstétrica transvaginal
3. CUPS 881432 Cervicometría
4. CUPS 881402 Ecografía ginecológica transabdominal
5. CUPS 881401 Ecografía ginecológica transvaginal
6. CUPS 881434 Ecografía obstétrica con Perfil biofísico fetal

Para el grupo 1 se propone un valor prima media correspondiente a $61.400, teniendo presente un promedio aproximado de 245 procedimientos por un (1) mes para atender de forma hospitalaria y ambulatoria, con una frecuencia máxima de un 10% adicional, es decir un total máximo de 270 procedimientos y una frecuencia mínima de un 10%, es decir un total mínimo de 221 procedimientos.

GRUPO 2

7. CUPS 890402 Interconsulta y Consulta Hospitalaria – CUPS 890202 Consulta Ambulatoria de Medicina Materno Fetal
8. CUPS 881435 Ecografía Obstétrica con Evaluación de circulación placentaria y fetal, con Doppler
9. CUPS 890615 Briefing asistencial diario de medicina materno fetal (1 Hora Diaria)

Para el grupo 2 se propone un valor prima media correspondiente a $111.100, teniendo presente un promedio aproximado de 217 procedimientos por un (1) mes para atender de forma hospitalaria y ambulatoria, con una frecuencia máxima de un 10% adicional, es decir un total máximo de 239 procedimientos y una frecuencia mínima de un 10%, es decir un total mínimo de 195 procedimientos

GRUPO 3

10. CUPS 881437 Ecografía de Detalle Anatómico Fetal
11. CUPS 881436 Ecografía de Tamizaje Genético Semanas 11-14

Para el grupo 3 se propone un valor prima media correspondiente a $250.300, teniendo presente un promedio aproximado de 159 procedimientos por un (1) mes para atender de forma hospitalaria y ambulatoria, con una frecuencia máxima de un 10% adicional, es decir un total máximo de 175 procedimientos y una frecuencia mínima de un 10%, es decir un total mínimo de 143 procedimientos.

GRUPO 4

12. CUPS 881438 Ecocardiograma modo M, bidimensional y Doppler color
13. CUPS 881439 Neurosonografía Fetal
14. CUPS 751101 Amniocentesis
15. CUPS 751202 Amnioinfusión
16. CUPS 751201 Amnioreducción o Amniodrenaje
17. CUPS 753501 Biopsia de Vellosidades Coriales
18. CUPS 753601 Cordocentesis

Para el grupo 4 se propone un valor prima media correspondiente a $340.800, teniendo presente un promedio aproximado de 12 procedimientos por un (1) mes para atender de forma hospitalaria y ambulatoria, con una frecuencia máxima de un 10% adicional, es decir un total máximo de 13 procedimientos y una frecuencia mínima de un 10%, es decir un total mínimo de 11 procedimientos.

GRUPO EVENTOS

Para el grupo de eventos, teniendo presente la estadística de dichos procedimientos en el año 2025, donde se ejecutaron diferentes servicios de cirugía fetal, fetoscopia y terapia fetal invasiva; y, entre los más relevantes tenemos que se llevaron a cabo 3 procedimientos de ABLACIÓN DE VASOS COMUNICANTES PLACENTARIOS "CUPS 753802", con los cuales es posible establecer un valor promedio mensual, correspondiente a $5.000.000, que permita presupuestar dichos procedimientos y así mantener un equilibro financiero a lo largo del contrato.

Dado lo anterior, el valor propuesto para un (1) mes por cada grupo, siempre y cuando, se atiendan el numero promedio aproximado de procedimientos, corresponde a:

TIPOS DE GRUPOS	VALOR PRIMA MEDIA POR GRUPO	No. PROCEDIMIENTOS APROXIMADO	VALOR MENSUAL POR GRUPO
GRUPO 1	$ 61.400	245	$ 15.043.000
GRUPO 2	$ 111.100	217	$ 24.108.700
GRUPO 3	$ 250.300	159	$ 39.797.700
GRUPO 4	$ 340.800	12	$ 4.089.600
GRUPO EVENTOS (Valor promedio mes)			$ 5.000.000
VALOR TOTAL 1 MES			**$ 88.039.000**

Fuente: Elaboración propia

Notas Generales

Nota 1: El Pago Global Prospectivo – PGP se efectuará a los 15 días calendario de la radicación de la cuenta y posterior a la prestación del servicio.

Nota 2: Cada procedimiento se considerará por un único feto.

Nota 3: En caso de superar las frecuencias máximas estipuladas para cada grupo, se procedería a facturar el valor prima media por cada procedimiento adicional a la frecuencia máxima, una vez finalizado el mes o periodo de prestación del servicio y se cancelará dentro de los 15 días calendario de la radicación de la cuenta y posterior a la prestación del servicio.

Nota 4: En caso que la frecuencia de procedimientos sea inferior a las frecuencias mínimas estipuladas para cada grupo, se procedería a facturar el número de procedimientos efectivamente realizados por el valor prima media definido para cada grupo.

Nota 5: Para los procedimientos de alta complejidad (Ecocardiograma, neurosonografía, doppler feto placentario, amniocentesis, amnioinfusión, amniodrenaje, biopsia de vellosidades coriales y cordocentesis) e interconsultas por la subespecialidad en Medicina Materno Fetal, solo procederán si el ordenamiento es realizado por especialistas en ginecología y obstetricia.

NUESTROS SERVICIOS Y TARIFAS OFERTADAS POR CIRUGÍA FETAL, FETOSCOPIA Y TERAPIA FETAL INVASIVA (EVENTO)

PROCEDIMIENTO	TARIFA
1. Transfusión sanguínea fetal intrauterina “CUPS 752101 TRANSFUSIÓN FETAL INTRAUTERINA”	**$1.560.000**
2. Ablación laser de masas pulmonares “CUPS 753702 ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN FETO VÍA PERCUTÁNEA”	**$14.800.000**

3. Mielomeningocele – Espina Bífida “CUPS 753710 CORRECCIÓN DE DEFECTO DE TUBO NEURAL POR LAPAROTOMÍA”	**$9.000.000**
4. DERIVACION TORACOAMNIOTICA “CUPS 753718”	**$12.000.000**
5. ABLACIÓN DE VASOS COMUNICANTES PLACENTARIOS “CUPS 753802”	**$20.000.000**

Fuente: Elaboración propia y HUSJ

6. AMNIOSCOPIA “CUPS 753101”
7. FETOSCOPIA “CUPS 753701”
8. ABLACION DE LESION O TUMOR EN FETO POR FETOSCOPIA “CUPS 753703”
9. ABLACION INTERSTICIAL VIA PERCUTANEA “CUPS 753704”
10. ABLACION INTERSTICIAL POR FETOSCOPIA “CUPS 753705”
11. INTUBACIÓN OROTRAQUEAL POR FETOSCOPIA “CUPS 753713”
12. INSERCION DE DISPOSITIVO TRAQUEAL POR FETOSCOPIA “CUPS 753714”
13. EXTRACCION O RETIRO DE DISPOSITIVO TRAQUEAL POR FETOSCOPIA “CUPS 753715”
14. TORACOCENTESIS FETAL “CUPS 753717”
15. PARACENTESIS FETAL “CUPS 753722”
16. NEFROCENTESIS FETAL “CUPS 753723”
17. DERIVACION NEFROAMNIOTICA “CUPS 753724”
18. VESICOCENTESIS FETAL “CUPS 753725”
19. DERIVACIÓN VESICOAMNIOTICA “CUPS 753726”
20. CISTOSCOPIA FETAL “CUPS 753727”
21. RESECCION O ABLACION DE VALVAS URETRALES POSTERIORES POR CISTOSCOPIA FETAL “CUPS 753728”
22. LIGADURA DE CORDÓN UMBILICAL INTRAUTERINO VÍA PERCUTÁNEA “CUPS 753729”
23. LIGADURA DE CORDON UMBILICAL INTRAUTERINO POR FETOSCOPIA “CUPS 753730”
24. PUNCION FETAL “CUPS 753733”
25. ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR PLACENTARIO “CUPS 753803”
26. LIBERACION DE BANDAS AMNIOTICAS POR FETOSCOPIA “CUPS 753901”

Los anteriores procedimientos de cirugía fetal, fetoscopia y terapia fetal invasiva, se ofertan de conformidad con lo descrito y aprobado en la literatura por los centros de cirugía fetal en el mundo, que han demostrado mejorar los resultados perinatales. Las tarifas de dichos procedimientos que aún no se encuentran definidas serán costeadas y construidas entre las partes involucradas, con el ánimo de no perjudicar los presupuestos de las mismas, ya que actualmente no se cuentan con antecedentes de tales procedimientos; por tanto, una vez se llegue a común acuerdo, estas tarifas serán notificadas a las áreas competentes del Hospital Universitario San Jorge de Pereira, con el fin de autorizar que el procedimiento se lleve a cabo y el respectivo pago acordado entre las partes.

Los valores relacionados en la presente propuesta y los que se llegaren a acordar entre las partes, aplican para mujeres gestantes con embarazo único.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prestamos servicios de LUNES A VIERNES a partir de las 7:00 am / 7:00 pm

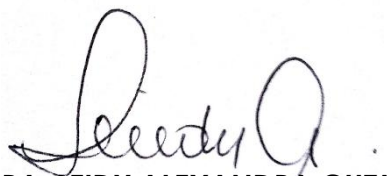
CONTÁCTENOS

Nuestros números de contacto: 300 245 2648

También nos puede seguir en redes sociales Korial group @korialgroup y encontrarnos en nuestra página web www.korialgroup.com

Esperamos que esta propuesta siga cumpliendo con las necesidades y expectativas del servicio de medicina materno fetal y la cual tendrá una vigencia de diez (10) días calendario a partir de la fecha de su recepción.

Atentamente,



DRA. LEIDY ALEXANDRA GUZMAN POLANIA
Esp. Medicina Materno Fetal
Gerente y Representante Legal
KORIAL GROUP S.A.S
korialgroup@gmail.com
Celular 3104205650 - 3104086931